



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:	SESIÓN Primera Extraordinaria
Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.	FECHA 13 de marzo de 2025
ÁREA REQUIRENTE:	CASO N°
Dirección de Noticias	68

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 5 de la Dirección de Noticias con la persona física Laura Barrera Casillas.

PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES).

Solicitud:

Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación de los servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 5 con la persona física Laura Barrera Casillas. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Justificación:

La contratación de los Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 5, para el ejercicio 2025 con la persona física Laura Barrera Casillas, coadyuvará a cumplir con el objetivo de la Dirección de Noticias el cual es difundir a través de la pantalla de canal 22 los acontecimientos culturales más importantes, mediante emisiones periodísticas de información en un formato televisivo. Toda vez que después de un análisis minucioso de la trayectoria académica y profesional, el perfil de Laura Barrera Casillas es el óptimo para realizar los servicios encomendados atendiendo las características requeridas por la Dirección de Noticias.

La propuesta económica de Laura Barrera Casillas es la más baja de las cotizaciones obtenidas, y se encuentra dentro de los precios de mercado conforme a la Investigación de Mercado realizada a través de CompraNet, histórico y solicitud de cotizaciones, dicho lo anterior se concluye que dadas las características de los servicios solicitados, es viable, ya que cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos para la para la realización de los servicios profesionales, y es conveniente para Canal 22, ya que por su amplia experiencia está por debajo de los estándares de precios en el mercado.

-Fundamento Legal:

Artículos 3 fracción VII, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Soportes documentales:

Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12, cotización y consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados.







ACUERDO: Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación de los Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 5 con la persona física Laura Barrera Casillas. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025, con sustento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ANTINET TOTAL CONTRACTOR OF THE TOTAL STATES O						
CONTRATO	ABASTECIMIENTO	PRECIOS FIJOS	PRECIOS SUJETOS A			
ABIERTO	SIMULTANEO	\$6750	AJUSTE	El importe total del contrato para		
ART. 47 LAASSP	NO	SI	NO	la realización de los servicios		
NO				profesionales será de		
				\$293,706.26 (doscientos noventa		
				y tres mil setecientos seis pesos		
				26/100 M.N.) con el Impuesto al		
				Valor Agregado incluido, menos		
				retenciones de ley.		
VERIFICACIÓN	PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE	CONDICIONES DE PAGO		
DE EXISTENCIAS	PRESUPUESTAL	DE LOS BIENES O	ENTREGA	Televisión Metropolitana, S.A. de		
No	AUTORIZADA	SERVICIOS	Las actividades se	rán C.V. realizará el pago por la		
	33901	La prestación del	solicitadas, realizadas	y prestación de los servicios		
		servicio se realizará de	recibidos a ent	era profesionales que contrate en		
		manera personal en las	satisfacción de la Direcc	ión nueve exhibiciones mensuales		
		instalaciones que	de Noticias, asimismo	el \$30,916.45 (treinta mil		
		ocupa Televisión	prestador de servi	cios novecientos dieciséis pesos		
		Metropolitana, S.A. de	deberá proporcio	nar 45/100 M.N) y una exhibición		
		C.V.	entregables (informes)	de quincenal \$15,458.21 (quince mil		
		C.V.	manera mensual.	cuatrocientos cincuenta y ocho		
				pesos 21/100 M.N.) con I.V.A		
				menos retenciones de ley.		
216						
C/Hz						
				X O		
Lic. Miguel Angel Rangel Garay		Lic. Adrián Muñoz Galicia				
Presidente		Vocal Propietario				
(Anult)			//			
100			7			
Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján		Lic. José Luis Márquez Díaz				
Vocal Propietario		// Vocal propietario				
./	11/11	1.	//			
				() -		
/ sound // / live						
The state of the s			de Cotin Alanis	C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez		
Vocal Propietario			ropietario	Vocal Propietario		

